



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

LUJÁN, 4 DE JUNIO DE 2019

VISTO: la propuesta efectuada por la Secretaria Académica del Departamento de Educación en relación a la planilla orientativa para la solicitud de Llamados a Concursos Ordinarios y Registros de Aspirantes del Departamento de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la presentación es resguardar los procedimientos académicos con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento de la tarea educativa.

Que la planilla permitirá agilizar y facilitar el tratamiento del tema por parte de la Comisión Asesora Permanente correspondiente.

Que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos trató la propuesta.

Que el Consejo Directivo del Departamento de Educación en su sesión ordinaria del 13 de mayo de 2019 consideró y aprobó el tema.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la planilla orientativa para la solicitud de Llamados a Concursos Ordinarios y Registros de Aspirantes, que obra como anexo de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-ELUJ:0000106-19



Universidad Nacional de Luján

Departamento de Educación ANEXO DE LA DISPOSICIÓN DISPCD-ELUJ:0000106-19

Planilla de
Solicitud de CONCURSO ORDINARIO/REGISTRO DE ASPIRANTES.

LLAMAR A:

(ACLARAR SI SE TRATA DE CONCURSO ORDINARIO O REGISTRO DE ASPIRANTES)

PARA CUBRIR :

(ACLARAR CANTIDAD DE CARGOS) Los responsables del pedido pueden convocar uno o más cargos (en una misma solicitud), en función de las necesidades en la conformación de cada equipo de trabajo.

DE:

(ACLARAR CARGOS: ADJUNTO/ JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS/AYUDANTE DE PRIMERA O DE SEGUNDA)

CON DEDICACIÓN:

(ACLARAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, SEMIEXCLUSIVA O SIMPLE)

DIVISIÓN

ÁREA:

SUBAREA:

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A CONCURSO:

(EXPLICITAR LOS REQUISITOS DE ACUERDO AL CARGO SOLICITADO (ADJ/JTP/AYUD. 1°)

PARA EL CARGO DE ADJUNTO	PARA EL CARGO DE JTP	PARA EL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA
Título universitario de Licenciado y/o profesor en especialidades afines al área que se concursa, o en su defecto,	Título universitario de Licenciado y/o profesor en especialidades afines al área que se concursa, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y	Título universitario de Licenciado y/o profesor en especialidades afines al área que se concursa, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia. Acreditar formación de posgrado afín con el área que se concursa. Desarrollar o haber desarrollado docencia universitaria en el área que se concursa. Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.	con carácter excepcional, suplan su eventual carencia. Desarrollar o haber desarrollado docencia en el nivel superior en el área que se concursa. Preferentemente acreditar formación de posgrado afín con el área que se concursa. Preferentemente desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.	excepcional, suplan su eventual carencia.
--	--	---

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

(Explicitar las actividades de acuerdo al cargo solicitado - ver la siguiente tabla):

PARA EL CARGO DE ADJUNTO	PARA EL CARGO DE JTP	PARA EL CARGO DE AYUDANTE DE 1ª
Programar, desarrollar y evaluar las propuestas de enseñanza de la/s asignatura/as seminarios y/o talleres en los que prestará servicios. Tomar a su cargo el dictado de las clases teóricas y/o teórico-prácticas. Coordinar y orientar las tareas	- Participar en la planificación de las tareas específicas que demande la actividad docente. - Participar en la programación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y trabajos prácticos. - Participar en proyectos	- Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo. - Participar en proyectos de investigación y/o extensión.



Universidad Nacional de Luján

Departamento de Educación

<p>del equipo docente. Elaborar y/o supervisar los trabajos prácticos, los instrumentos de evaluación y otros materiales para el dictado de las clases. Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen. Promover, participar y/o dirigir de proyectos de investigación acerca de temáticas vinculadas con el área del concurso. Promover, participar y/o dirigir de proyectos de extensión vinculados con el área del concurso. Promover y desarrollar tareas de formación del equipo docente.</p>	<p>investigación y/o de extensión. - Participar en instancias de formación y actualización promovidas en y/o por el equipo docente. -Colaborar en tareas de formación de Ayudantes de Primera y Ayudante de Segunda.</p>	<p>- Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.</p>
<p>Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento universitario.-</p>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

(ACLARAR ASIGNATURA/S Y SEDES DE DICTADO)

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

(Indicar el nombre de la asignatura, seminario o taller) y otras de los planes de estudio que aborden la problemática objeto de concurso.

CONTENIDOS OBJETO DEL CONCURSO:

ACLARAR LOS CONTENIDOS SE ENCUENTRAN EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA con la posibilidad de incorporar ampliaciones en relación con el/los programa/s vigentes al momento de la inscripción.



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

JURADO ACADEMICO:
(Proponer jurado)

Jurado Titular:	Jurado Suplente:
-----------------	------------------

Nota: 1.- Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

Nota 2.- La presente solicitud deberá estar acompañada de la nota del docente responsable con el pedido y los fundamentos que ameritan su presentación, para ser elevada al jefe de división. En caso que no existiera un docente responsable, el pedido lo hará el jefe de división.

Nota 3.- El jefe de división realizará un primer análisis de la pertinencia del pedido, adjuntando, además, las planillas de actividades docentes de todo el equipo en el año en curso y el o los programa/s vigente/sobjeto/s del concurso.

Nota 4.- Como todo docente universitario podrá actuar en los cuerpos colegiados del departamento.